



**Juzgado Diecisiete Administrativo Oral del Circuito Judicial de
Cali
Valle del Cauca**

AUTO DE SUSTANCIACIÓN No. 421

Radicación: 76001-33-33-017-2014-00325-00
Demandante: SONIA DE LOURDES SANTACRUZ
Demandado: NACION - MINISTERIO DE EDUCACION -
 FONDO NACIONAL DE PRESTACIONES
 SOCIALES DEL MAGISTERIO
Acción: NULIDAD Y REST. DEL DERECHO LABORAL

Santiago de Cali, nueve (9) de mayo de dos mil diecinueve (2019)

OBEDÉZCASE Y CÚMPLASE lo resuelto por el H. Tribunal Contencioso Administrativo del Valle del Cauca, Magistrado Ponente Dr. RONALD OTTO CEDEÑO BLUME en sentencia de fecha 26 de noviembre de 2018, por medio de la cual resolvió modificar y confirmar en lo demás la sentencia proferida en primera instancia por este Despacho el día 20 de septiembre de 2016.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

PABLO JOSÉ CAICEDO GIL
Juez

JUZGADO 17 ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE CALI NOTIFICACIÓN POR ESTADO
LA PROVIDENCIA QUE ANTECEDE SE NOTIFICA POR ESTADO NO. <u>041</u> DE FECHA <u>15 MAY 2019</u>
EL SECRETARIO, _____